

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

5184 *Resolución de 26 de marzo de 2019, del Ayuntamiento de Cáceres, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» número 59, de 26 de marzo de 2019, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad por movilidad, mediante el procedimiento de concurso de méritos, de doce plazas de Agente de la Policía Local, vacantes en la plantilla de personal funcionario de este Ayuntamiento, encuadradas en la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local y sus Auxiliares, categoría Agente, subgrupo C1, y escala Básica o Ejecutiva de acuerdo con el artículo 29.1-1.3 de la Ley 7/2017, de 1 de agosto, de Coordinación de Policías Locales de Extremadura; dotadas presupuestariamente y correspondientes a la oferta de empleo público de 2018.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres» y/o en el tablón de anuncios de la Corporación.

Cáceres, 26 de marzo de 2019.–La Alcaldesa, Elena Nevado del Campo.